

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA (SEFIDEC).

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de juntas del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, la Licda. Raquel Velázquez Barajas, Directora General del SEFIDEC, en su carácter de *Presidente*; la Licda. María Fernanda Ruiz Delgado, Titular del Órgano Fiscalizador en su carácter de *Vocal ejecutivo*; Lic. Mariano Cesar Gutiérrez Larios, representante de la coordinadora sectorial, en su carácter de *Vocal*; Lic. Juan Pedro Vera Martínez, encargado del Área jurídica, en su carácter de *Vocal*; Francisco García Salazar, titular del área de tecnologías de la información, en su carácter de *Vocal*; Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, Coordinador de Control Interno, en su carácter de *Vocal*; a efecto de instalar el comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal de éste Organismo Descentralizado, como lo establece el artículo 33 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual de Administración de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión, a cargo de la Licda. Raquel Velázquez Barajas, en su carácter de Presidenta del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal del SEFIDEC;
- II.- Lectura y en su caso, aprobación por parte de los miembros del comité, del orden del día, a cargo de la Licda. Raquel Velázquez Barajas, en su carácter de Presidenta del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal del SEFIDEC;
- III.- Integración del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima.
- IV.- Funciones del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal.
- V.- Propuesta para la primera sesión ordinaria.
- VI.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- En el deshago del primer punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, procede a tomar lista de asistencia a los miembros del comité, dando fe de que se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Ruiz Delgado en su carácter de *Vocal ejecutivo*; Lic. Mariano Cesar Gutiérrez Larios, en su carácter de *Vocal*; Lic. Juan Pedro Vera Martínez en su carácter de *Vocal*; Francisco García Salazar en su carácter de *Vocal* y Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, en su carácter de *Vocal*, por lo que se declara que existe quórum legal, de conformidad con el numeral 46 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual de Administración de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Continuando con el punto número dos del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día. Hecho esto, se somete el mismo a votación del comité, quien lo aprueba en su totalidad.

TERCERO.- Con el objetivo de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados e impulsar el establecimiento y actualización del sistema de control interno institucional, con el seguimiento permanente a la implementación del modelo estándar de control interno, así como de impulsar el cumplimiento de los programas institucionales y prevenir la materialización de riesgos y recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, es que de conformidad con el artículo 33 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual de Administración de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, y 43 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Colima, se instala formalmente el Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTA DEL COMITÉ:** LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ BARAJAS
- **VOCAL EJECUTIVO:** LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO

VOCALES

- **REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL (SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO):** LIC. MARIANO CESAR GUTIÉRREZ LARIOS.
- **ENCARGADO DEL ÁREA JURÍDICA:** LIC. JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ.

- JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA: FRANCISCO GARCÍA SALAZAR.
- COORDINADOR DE CONTROL INTERNO: LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ.

CUARTO.- La Presidenta hace del conocimiento a los miembros que el como miembros del mismo tendrán las atribuciones que señalan los artículos 47 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Colima, así como el 39 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual de Administración de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, mismos que se transcriben a la letra:

Artículo 47. Atribuciones de los miembros del Comité.

1. Corresponderá a cualquiera de los miembros del Comité le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Participar con voz y voto en las sesiones del Comité y proponer los asuntos a tratar en las mismas;

II. Proponer, en el ámbito de su competencia, los acuerdos para la atención de los asuntos de las sesiones y cuando exista alguna problemática en el cumplimiento de los programas de la Institución y temas transversales de la Contraloría General del Estado;

III. Impulsar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos o recomendaciones aprobados;

IV. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o falta de atención de los asuntos;

V. Proponer la participación de invitados externos a la Administración Pública;

VI. Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;

VII. Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos;

VIII. Promover el cumplimiento de las presentes Disposiciones;
y

IX. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del
Comité.

Artículo 39. De las funciones de los miembros propietarios.

Corresponderá a cualquiera de los miembros propietarios del Comité:

I. Proponer asuntos específicos a tratar en el Orden del Día del
Comité;

II. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo
y forma de los acuerdos del Comité;

III. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea
necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos
específicos que sea atribución del Comité;

IV. Proponer la participación de invitados externos a la APE;

V. Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del
Comité;

VI. Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios
respecto a la misma y proponer acuerdos;

VII. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no
reflejados en la Matriz de Administración Riesgos Institucional, a
través de la Cédula de problemáticas o situaciones críticas, para su
oportuna atención.

QUINTO.- En la continuidad de los puntos, la Licda. María Fernanda Ruíz Delgado, Vocal Ejecutivo del Comité propone a los integrantes del comité la como fecha para la celebración de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA las diez horas del día 23 veintitrés de octubre del 2017 dos mil diecisiete en la Sala de Juntas del SEFIDEC, por lo que se somete el mismo a votación del comité, quien lo aprueba en su totalidad, dándose por notificados todos los miembros presentes desde este momento.

Asimismo, la Licda. María Fernanda Ruíz Delgado, Vocal Ejecutivo del Comité hace del conocimiento a los integrantes del comité que en caso de imposibilidad de cualquiera de los miembros para asistir el día y hora antes señalado, deberán nombrar suplente mediante oficio dirigido a la Vocal Ejecutivo, quienes asumirán

en las sesiones a las que asistan las funciones que corresponden a los propietarios. Dicho suplente deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior.

SEXTO.- Como último punto, la Licda. Raquel Velázquez Barajas, Presidenta del Comité, agradece a los presentes su presencia y procede a clausurar formalmente la sesión de instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, procediendo a la clausura, siendo las 10:45 horas del día 25 de agosto de 2017, firmando al margen y al calce todos los miembros presentes el acta respectiva, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

“FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL SEFIDEC”




LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ
BARAJAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ




LIC. MARIANO CESAR GUTIÉRREZ
LARIOS
VOCAL DEL COMITÉ



LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ
DELGADO
VOCAL EJECUTIVO



LIC. JUAN PEDRO VERA
MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO
SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ



FRANCISCO GARCÍA SALAZAR
VOCAL DEL COMITÉ